



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00779364- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que la Secretaría General solicita, atento las necesidades de la Prosecretaría General, llamar a concurso un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1); y

CONSIDERANDO:

Que en presupuesto de la Secretaría General se cuenta con idéntico cargo vacante por jubilación del Sr. Lic. Gonzalo H. Sarría (Leg. 25.303);

Que a tales efectos se acompaña al orden 3 el correspondiente formulario de Especificaciones y Requerimientos del Cargo;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 6 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 8;

Que al orden 12 tiene intervención la Comisión Paritaria del Sector Nodocente, que eleva las actuaciones para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 24 a 46 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto 366/06) y de la Ord. HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría General a llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) con funciones de Jefe de Departamento del H. Consejo Superior, y a avanzar en los distintos alcances de concursos en el supuesto de que sea declarada desierta la presente instancia.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en el Sr. Secretario General las facultades de designar, con

ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. HCS 7/12, el tribunal que intervendrá en el concurso referido en el artículo anterior y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Relaciones Laborales.

fv